



TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio. TMG/07112022/1216
Asunto: Se envía Propuesta de Transferencia Presupuestal
Guanajuato, Gto., 07 de noviembre de 2022

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidenta de la Comisión de Hacienda,
Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional
Presente.

En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022., referente a la propuesta de modificaciones presupuestales, solicitadas por diferentes Centros Gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2022, como se indica:

| Centro Gestor | Nombre | Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado | Creación | Ampliación | Disminución | Incremento Pronostico de Ingresos | Importe Modificado a su Propuesta |
|---------------|--|---|-------------------|-------------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 31111-0508 | DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO | - | 263,010.97 | - | - | - | 263,010.97 |
| 31111-0605 | DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | - | 29,500.00 | - | - | - | 29,500.00 |
| 31111-0807 | COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA | 1,526,000.00 | - | 346,203.17 | - | - | 1,872,203.17 |
| | Total Presupuesto Egresos Modificado | 1,526,000.00 | 292,510.97 | 346,203.17 | - | - | 2,164,714.14 |
| 830301 | Aportaciones FIC | - | - | - | - | 263,010.97 | 263,010.97 |
| 120101 | Impuesto Predial Urbano | - | - | - | - | 29,500.00 | 29,500.00 |
| 820201 | Fondo Aportacion para Fortalecimiento Municipal | - | - | - | - | 346,203.17 | 346,203.17 |
| | Total Presupuesto Ingresos Modificado | - | - | - | - | 638,714.14 | 638,714.14 |
| | Total de Movimientos de las Transferencias | - | 292,510.97 | 346,203.17 | - | 638,714.14 | - |



Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente,

C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

Con copia para: Mtra. Martha Isabel Delgado Zarate, Secretaria del Honorable Ayuntamiento.
C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas.

Archivo.

IMG/MGMR/MJMC/soo*

f t w / GobiernoMunicipalGuanajuato

Mf



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

En la ciudad de Guanajuato, Gto, se reunieron en la oficina de Sindicatos y Regidores de este Gobierno Municipal, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, a fin de llevar a cabo el análisis y evaluación de la propuesta de transferencias de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones a partidas del Presupuesto originalmente autorizadas para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidos.

| Centro Gestor | Nombre | Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado | Creación | Ampliación | Disminución | Incremento Pronostico de Ingresos | Importe Modificado a su Propuesta |
|---------------|--|---|-------------------|-------------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| 31111-0508 | DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO | - | 263,010.97 | - | - | - | 263,010.97 |
| 31111-0605 | DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | - | 29,500.00 | - | - | - | 29,500.00 |
| 31111-0807 | COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA | 1,526,000.00 | - | 346,203.17 | - | - | 1,872,203.17 |
| | Total Presupuesto Egresos Modificado | 1,526,000.00 | 292,510.97 | 346,203.17 | - | - | 2,164,714.14 |
| 830301 | Aportaciones FIC | - | - | - | - | 263,010.97 | 263,010.97 |
| 120101 | Impuesto Predial Urbano | - | - | - | - | 29,500.00 | 29,500.00 |
| 820201 | Fondo Aportacion para Fortalecimiento Municipal | - | - | - | - | 346,203.17 | 346,203.17 |
| | Total Presupuesto Ingresos Modificado | - | - | - | - | 638,714.14 | 638,714.14 |
| | Total de Movimientos de las Transferencias | | 292,510.97 | 346,203.17 | - | 638,714.14 | |

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, aprueban en todas y cada una de sus partes dichas transferencias, de acuerdo a la relación arriba mencionada, mismas que se anexan debidamente requisitadas y que forman parte integrante del presente Dictamen. El presente dictamen se deberá someter al Ayuntamiento para la aprobación, en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I,II,III y VII, 80,81,83 fracción I y 83-2 fracción I, de la Ley Organica Municipal vigente para el Estado de Guanajuato. Se cierra el presente Dictamen, firmando el mismo los integrantes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento, que así lo aprobaron.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

| CeGe | F.F. | Programa | No. De Partida | Nombre | Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado | Creación | Ampliación | Disminución | Incremento Pronostico de Ingresos | Importe Modificado a su Propuesta | Justificación |
|------------|---------|----------|----------------|---|---|------------|------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|
| 31111-0508 | 2610122 | E0104 | | DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO | | 160,176.00 | | | | 160,176.00 | Para pago de compensación al personal por la instalación de acometidas o bajadas eléctricas en los escenarios donde se desarrollaron los eventos con motivo del 50 Festival Internacional Cervantino 2022. |
| | | | 1341 | Compensaciones eventuales por servicios | | | | | | | |
| | | | 2461 | Material eléctrico y electrónico | | 102,834.97 | | | | 102,834.97 | para la compra de material eléctrico tales como: 700 mts cable 3+1 cal. 2, 13 piezas interruptor 3x100, 5 piezas interruptor 3x60, para el suministro eléctrico, para los escenarios en donde tiene verificativo año con año el Festival Internacional Cervantino, a través de la instalación de subestaciones eléctricas, generadores de energía, acometidas o bajadas eléctricas, existentes en los escenarios. |
| | | | | Suma del Centro gestor INGRESOS | | 263,010.97 | | | | 263,010.97 | |
| 1013-000 | 2610122 | 01 | 830301 | Aportaciones FIC | | | | | 263,010.97 | 263,010.97 | Derivado del Convenio de Colaboración, Convenio IEC-Municipio de Guanajuato/004-2022, cebrado entre el Instituto Estatal de Cultura del Estado de Guanajuato y el Municipio de Guanajuato, con el objeto de establecer las bases de colaboración y apoyo para la instalación y puesta a punto de acometidas eléctricas para los escenarios en la ciudad de Guanajuato, Gto., a utilizar para el Festival Internacional Cervantino. |
| | | | | Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia | | 263,010.97 | | | 263,010.97 | 263,010.97 | |

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Vocales

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DICTAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

| CeGe | F.F. | Programa | No. De Partida | Nombre | Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado | Creación | Ampliación | Disminución | Incremento Pronostico de Ingresos | Importe Modificado a su Propuesta | Justificación |
|------------|---------|------------|----------------|---|---|-----------|------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---|
| 31111-0605 | 1100122 | E0221.C1A1 | | DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL | | | | | | | |
| | | | 3711 | Pasajes aéreos nac p Serv pub en comisiones | | 7,000.00 | | | | 7,000.00 | A fin de cubrir las erogaciones que se deriven por la invitación del Secretariado para México, Centro América y el Caribe de ICLEI para participar en el XIX Congreso Internacional del foro de Gobiernos Locales para compartir experiencias y discutir temas para lograr mejoras tangibles en la sustentabilidad local, evento a realizarse en el Pabellón Cultural de la Republica Nabor García Aguirre en la Ciudad de Cabo San Lucas, BCS, los días 30 de noviembre al 02 de diciembre del presente año, esta participación sería ya como miembros asociados de ICLEI. |
| | | | 3751 | Viáticos nac p Serv pub Desemp funciones ofic | | 21,000.00 | | | | 21,000.00 | |
| | | | 3791 | Otros servicios de traslado y hospedaje | | 1,500.00 | | | | 1,500.00 | |
| 1013-000 | 1100122 | 01 | | Suma del Centro gestor INGRESOS | | 29,500.00 | | | | 29,500.00 | |
| | | | 120101 | Impuesto Predial Urbano | | | | | 29,500.00 | 29,500.00 | Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de octubre del presente ejercicio fiscal. |
| | | | | Suma del Centro gestor Sumas de Movimientos de la Transferencia | | | | | | | |
| | | | | | | 29,500.00 | | | | 29,500.00 | |
| | | | | | | 29,500.00 | | | | 29,500.00 | |

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



MUNICIPIO DE GUANAJUATO

DECRETAMEN POR UNIDAD RESPONSABLE Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO ORIGINAL AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

| CeGe | F.F. | Programa | No. De Partida | Nombre | Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado | Creación | Ampliación | Disminución | Incremento Pronostico de Ingresos | Importe Modificado a su Propuesta | Justificación |
|------------|---------|------------|----------------|---|---|----------|------------|-------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--|
| 31111-0807 | 2510222 | E0245-C1A1 | | COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA | | | | | | | |
| | | | 1331 | Remuneraciones por horas extraordinarias | 1,526,000.00 | | 346,203.17 | | | 1,872,203.17 | Recurso necesario para el pago de tiempo extraordinario de los elementos de policía municipal, ello derivado de la implementación de diferentes operativos, la suplencia de las plazas vacantes, que durante todo el desarrollo del presente ejercicio fiscal se han presentado, así mismo es necesario mencionar que el último cuatrimestre del año, es necesario atender un mayor número de operativos adicionales, en relación a los dos primeros, ya que en éste se desarrollan operativos tales como las fiestas patrias (Día del grito de independencia y desfiles del 16 y 28 de septiembre), operativo del día de muertos, iluminaciones en barrios y colonias de la ciudad, desfile del 20 de noviembre, operativo del 12 de diciembre, fiestas decembrinas y operativos semanales denominados "Descuelgue" que se realizan abanderados por el Alcalde Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, el Secretario de Seguridad Ciudadana y el Comisario de Policía Preventiva. |
| | | | | Suma del Centro gestor | 1,526,000.00 | - | 346,203.17 | - | - | 1,872,203.17 | |
| | | | | INGRESOS | | | | | | | |
| 1013-000 | 2510222 | 01 | 820201 | Fondo Aportacion para Fortalecimiento Municipal | | | | | 346,203.17 | 346,203.17 | Incremento al Pronostico de Ingresos derivado de la proyección de ingresos excedentes recaudados por este concepto al mes de octubre del presente ejercicio fiscal. |
| | | | | Suma del Centro gestor | - | - | - | - | 346,203.17 | 346,203.17 | |
| | | | | Sumas de Movimientos de la Transferencia | | - | 346,203.17 | - | 346,203.17 | | |

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

Lic. Mariel Alejandra Padilla Rangel
Presidente

Vocales

Lic. Stefany Marlene Martínez Armendáriz
Secretario

Lic. Patricia Preciado Puga

Lic. Estefanía Porras Barajas

Lic. Ana Cecilia González de Silva



“2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino”

Oficio No. DGSP/914/2022
Guanajuato, Gto., 03 de noviembre de 2022
Asunto: Movimientos presupuestales

C.P. IRMA MANDUJANO GARCIA
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio envío un cordial saludo, y al tiempo solicito su valiosa intervención y apoyo a fin de que sean recibidas para revisión y posterior aprobación del H. Ayuntamiento, los formatos de movimientos presupuestales para dar suficiencia a las partidas “1341” y “2461” del centro gestor 31111-508, ya que se requiere este recurso para el pago de compensaciones para el personal de Alumbrado Público que participo durante la 50ª Edición del FIC, así como para la compra de material Eléctrico.

Se anexa de manera impresa formatos de movimientos presupuestales, así como memorándums con solicitudes y justificaciones de los movimientos presupuestales de la Dirección de Servicios básicos, validación Técnica y cd con proyecto de conmutador en la nube, mismos que fueron enviados al correo electrónico finanzas@guanajuatocapital.gob.mx.

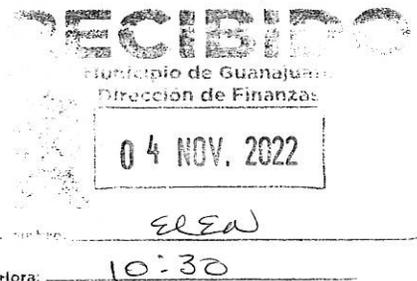
Sin más por el momento, no me resta sino agradecer las atenciones que al presente se sirva brindar.

ATENTAMENTE

C. OMAR LUIS ROSAS QUESADA

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato

C.C.p. C.P. Ma. Guadalupe Meléndez.-Coordinadora General de Finanzas.- Conocimiento

Archivo

OLRO/L'LCTG/vglc



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO
Dirección General de Servicios Públicos

TARJETA INFORMATIVA

Guanajuato, Gto., 04 de noviembre del 2022

Para: C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal

Asunto: Información Participación de Alumbrado Público en el FIC,

En relación con la 50ª Edición del festival Internacional Cervantino, al respecto le informo que durante el operativo realizado por el personal de Alumbrado Público, participaron 19 trabajadores, utilizando 6 unidades adscritas a esta dirección, entre las acciones desarrolladas se encuentran las siguientes:

- Instalación de 18 acometidas eléctricas en los siguientes puntos:
 1. Alhóndiga de Granaditas (1 acometida)
 2. Calle Subterránea (3 acometidas)
 3. Cancha de Mellado (1 acometida)
 4. Casa de la cultura (1 acometida)
 5. Mesón de San Antonio (1 acometida)
 6. Deportiva de Yerbabuena (1 acometida)
 7. Jardín el Cantador (1 acometida)
 8. Quiosco Jardín Unión (1 acometida)
 9. Los pastitos-Plaza de las Ranas (1 acometida)
 10. Mercado Hidalgo (1 acometida)
 11. Monumento al Pípila (1 acometida)
 12. Plaza Allende (1 acometida)
 13. Plaza Mexiamora (1 acometida)
 14. Plaza San Fernando (1 acometida)
 15. Plazuela del baratillo (1 acometida)

CONVENIO DE COLABORACIÓN para instalación y puesta a punto de acometidas eléctricas para los escenarios de la edición 50 del Festival Internacional Cervantino, que celebran por una parte, el **INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA**, representado en este acto por los CC. **LIC. MARÍA ADRIANA CAMARENA DE OBESO**, en su carácter de Directora General, asistida por la **MTRA. KATIA NILO FERNÁNDEZ**, Directora de Difusión Artística, y por **GLORIA EDITH GARCIDUEÑAS ALMAGUER**, Coordinadora de Enlace Gobierno del Estado-F.I.C., en adelante "**EL IEC**"; por la otra, **EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO.**, representado por el Presidente Municipal, **LIC. MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA**, la Secretaria del H. Ayuntamiento, **MTRA. MARTHA ISABEL DELGADO ZARATE**, y el Director General de Servicios Públicos **C. OMAR LUIS ROJAS OJEDA** a quien en lo subsecuente se le denominará "**EL MUNICIPIO**"; con la asistencia de la Directora de Planeación de Festival Internacional Cervantino **LIC. RAQUEL BUCK GONZÁLEZ**; y cuando se nombren en conjunto se llamarán "**LAS PARTES**" quienes se sujetarán al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Festival Internacional Cervantino se ha venido celebrando ininterrumpidamente en la ciudad de Guanajuato desde el año de 1972, por lo que es uno de los festivales culturales más importantes del país y de Latinoamérica.

SEGUNDO.- Las presentaciones artísticas que se llevan a cabo en los diferentes escenarios requieren de electricidad, por lo que se hace necesario la instalación de subestaciones eléctricas, generadores de energía, acometidas y bajadas eléctricas, a efecto de que tales eventos sigan siendo de calidad mundial, y que no se vean interrumpidos por la falta de las instalaciones adecuadas.

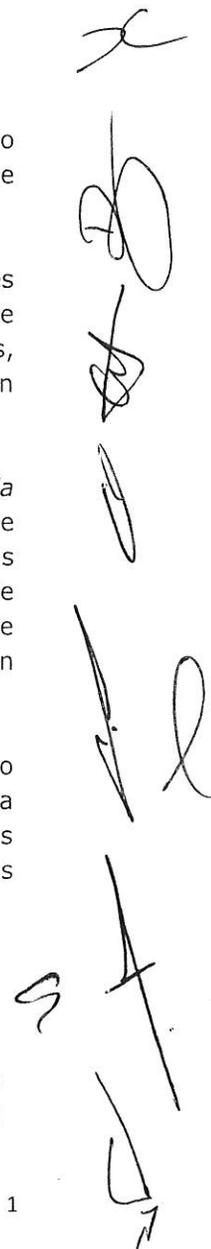
TERCERO.- Conforme al *Convenio Marco Interinstitucional de Colaboración para la Realización del Festival Internacional Cervantino*, suscrito el 11 de julio de 2014, se establecieron diversos mecanismos de colaboración y apoyo entre las instancias suscriptoras. Con base en lo anterior, la comisión de Enlace, en su sesión del 11 de febrero de 2022, aprobó el anteproyecto de presupuesto para la aplicación de recursos de taquilla FIC, para sufragar la instalación de acometidas eléctricas en escenarios del Festival Internacional Cervantino.

CUARTO.- Conscientes "**LAS PARTES**" de las necesidades de brindar al público asistente a la fiesta del espíritu, eventos culturales y artísticos de la más alta calidad durante el Festival Internacional Cervantino, convienen en realizar las acciones necesarias para la instalación y puesta a punto de acometidas eléctricas para los escenarios.

DECLARACIONES.

I.- De "**EL IEC**":

I.1.- Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establece el artículo 20 de la



Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato, que tiene entre sus atribuciones promover el desarrollo de la cultura y de las diversas manifestaciones artísticas, en los términos establecidos por la citada normativa.

I.2.- Que su Directora General cuenta con facultades para celebrar este instrumento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 24 fracciones III y XV de la ley invocada; así como en la autorización otorgada por el consejo directivo, conforme al acuerdo número 181219.13, de fecha 19 de diciembre de 2018.

I.3.- Que, dentro del presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal de 2022, cuenta con los recursos presupuestales para cumplir con los compromisos derivados del presente convenio y los contratos que del mismo se deriven.

I.4.- Que señala como domicilio para los efectos legales a que haya lugar el ubicado en el Callejón de la Condesa número 8, Zona Centro, código postal 36000, con el teléfono 473.102.2700 de la ciudad de Guanajuato, Gto.

I.5.- Su Registro Federal de Contribuyentes es **IEC940202G46**.

II.- De "EL MUNICIPIO":

II.1. Es una institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; de conformidad con lo señalado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106 y 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.2. Que el Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2021, específicamente en el punto número 10 del orden del día, y confirmado en la Sesión de Ayuntamiento de Guanajuato Capital, el día 31 de marzo del 2022, autorizó al Presidente Municipal a efecto de que suscriba a nombre del Ayuntamiento los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, en términos de lo dispuesto por la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.3. Que el Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, acredita su personalidad como Presidente Municipal de Guanajuato, con la constancia de mayoría y validez de la elección de Ayuntamiento periodo 2021-2024, así como con la sesión solemne de instalación del Ayuntamiento celebrada el 10 de octubre de 2021, asistido por el C. Omar Luis Rojas Ojeda, Director General de Servicios Públicos.

II.4. Que la Mtra. Martha Isabel Delgado Zárate, comparece a la suscripción de este instrumento en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento, conforme lo acredita con el nombramiento aprobado por el Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 1, celebrada el 10 de octubre de 2021, y confirmado en la Sesión de Ayuntamiento de Guanajuato capital, el día 31 de marzo del 2022, específicamente en el punto 6 del orden del día, y de conformidad con los artículos 41 y 77, fracción

XIV, 128 fracciones IX y XI de la de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

II.5. Que tiene su domicilio en el propio Palacio Municipal de esta Ciudad, ubicado en Plaza de la Paz número 12, Col. Centro, C.P. 36000, mismo que señala para todos sus efectos legales y señalando como clave de Registro Federal de Contribuyentes el MGU-850101-JD5.

III. De "LAS PARTES":

Que se reconocen recíprocamente la personalidad y la capacidad con la que comparecen a la firma de este acuerdo de voluntades.

Una vez hechas las anteriores declaraciones acuerdan en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Del Objeto

El objeto del presente convenio es establecer las bases de colaboración y apoyo para la instalación y puesta a punto de acometidas eléctricas para los escenarios en la ciudad de Guanajuato, Gto., a utilizar para el Festival Internacional Cervantino.

Los escenarios a intervenir para esta edición son:

1. Alhóndiga de Granaditas (una acometida);
2. Calle Subterránea (tres acometidas);
3. Cancha de Baloncesto de Mellado (una acometida);
4. Casa de Cultura municipal (una acometida);
5. Catacumbas Mesón de San Antonio (UG Catacumbas – una acometida);
6. Deportiva Arnulfo Vázquez Nieto en la Yerbabuena (Cancha 4 techada – una acometida);
7. Jardín el Cantador (una acometida);
8. Kiosco Jardín Unión (una acometida);
9. Los Pastitos-Plaza de las Ranas;
10. Mercado Hidalgo (una acometida);
11. Monumento al Pípila (una acometida);
12. Plaza Allende (una acometida);
13. Plaza de Mexiamora (una acometida);
14. Plaza San Fernando (una acometida);
15. Plazuela del Baratillo (una acometida), y
16. Templo Santiago Apóstol (Marfil de abajo – una acometida).

SEGUNDA. De la Aportación.

Para el logro del objeto material del presente convenio "EL IEC", se compromete a aportar a "EL MUNICIPIO" la cantidad de **\$263,010.97 (Doscientos sesenta y tres mil diez pesos 97/100 M.N.)** los que se aplicarán para el pago de materiales, mano de obra para instalación y mantenimiento, conforme a los anexos I y II adjunto a este instrumento.

La aportación de este recurso, la efectuará **"EL IEC"**, en una sola exhibición, dentro de los 15 quince días hábiles siguientes al de la firma de este instrumento.

Por su parte, **"EL MUNICIPIO"**, comprobará la aplicación del numerario entregado mediante factura expedida a nombre de **"EL IEC"**, cuyos datos fiscales han quedado consignados en el apartado de Declaraciones de este convenio.

TERCERA. De los Compromisos de "EL MUNICIPIO".

Para el logro del objeto del presente acuerdo de voluntades **"EL MUNICIPIO"**, se compromete a realizar las siguientes acciones:

1. Colocar, con medios propios, las acometidas en los foros señalados en la cláusula Primera, así como los ajustes pertinentes.
2. Poner a disposición del Festival Internacional Cervantino, en óptimas condiciones, las acometidas propiedad municipal ubicadas en Kiosco del Jardín Unión y Plaza Allende.
3. Supervisar el buen funcionamiento de todas las acometidas eléctricas existentes, y de nueva colocación, antes y durante la celebración del Festival Internacional Cervantino.
4. Retirar y resguardar, en la medida de sus posibilidades, los materiales de las acometidas o bajadas eléctricas que por alguna razón no pudiesen permanecer como definitivas, para su reutilización el año subsiguiente.

En razón de que el suministro de energía eléctrica es efectuado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), **"EL MUNICIPIO"** queda deslindado de responsabilidad en caso de caída o interrupción de dicho suministro.

Asimismo, las partes convienen en que **"EL MUNICIPIO"** queda deslindado del pago de energía eléctrica; por lo que el **"EL IEC"** y la Dirección de Planeación del Festival, gestionarán el pago del consumo que en su caso la CFE requiera.

CUARTA. De Reporte.

"EL MUNICIPIO" entregará a **"EL IEC"**, un reporte una vez concluida la instalación de las acometidas y bajadas eléctricas a efecto de comprobar que se han llevado a cabo las acciones comprometidas en el presente instrumento.

La Dirección General de Servicios Públicos de **"EL MUNICIPIO"**, que es la responsable de la ejecución del presente Convenio, vigilará la correcta aplicación y desarrollo del objeto de este instrumento hasta su total conclusión.

QUINTA. Del Material Adicional.

"EL IEC", entregará a **"EL MUNICIPIO"**, el material eléctrico que posea, o que le entregue el FIC para el efecto de instalación y/o reparación de algunas acometidas ya existentes. El material se entregará a la firma de este Convenio.

SEXTA. De la Vigencia y Terminación.

El presente instrumento entra en vigor a partir de su firma, y su vigencia será por tiempo indefinido.

Será causa de terminación de este convenio:

- a) El término de la vigencia;
- b) La voluntad de "**LAS PARTES**";
- c) Por ser imposible la realización del objeto del mismo.
- d) Por rescisión.

Son causas rescisión del presente instrumento:

- o Por incumplimiento parcial o total de las obligaciones contraídas,
- o Cualquier otra causa de rescisión contemplada en la ley.

SÉPTIMA. De las Controversias.

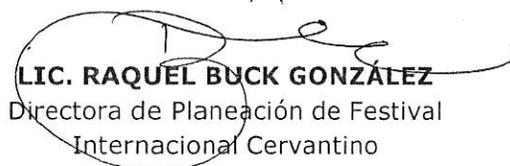
En caso de controversia por la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes convienen en solucionarlas de común acuerdo. En caso de persistir, se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales competentes de la ciudad de Guanajuato, Gto., renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

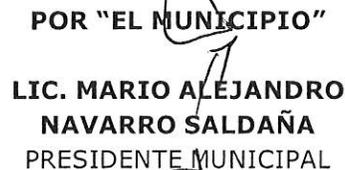
Una vez leído que fue y enteradas "**LAS PARTES**" interesadas del contenido, alcance y fuerza legal del presente instrumento, lo firman en dos tantos de igual fuerza y valor, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 12 días del mes de octubre de 2022.


POR "EL IEC"
LIC. ADRIANA CAMARENA DE
OBESO DIRECTOR GENERAL


MTRA. KATIA NIÑO FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE DIFUSIÓN ARTÍSTICA


C. GLORIA EDITH GARCIDUEÑAS
ALMAGUER
COORDINADORA DE ENLACE GOBIERNO
DEL ESTADO-F.I.C.

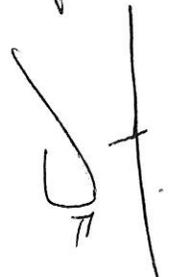

LIC. RAQUEL BUCK GONZÁLEZ
Directora de Planeación de Festival
Internacional Cervantino


POR "EL MUNICIPIO"
LIC. MARIO ALEJANDRO
NAVARRO SALDAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARTHA ISABEL DELGADO
ZARATE,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OMAR LUIS ROJAS OJEDA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
PUBLICOS.

La presente hoja de firmas, pertenece y es parte integral, del Convenio de Colaboración para el suministro de energía eléctrica en escenarios a utilizar para la edición 2022 del Festival Internacional Cervantino, que celebran las partes suscriptoras; con aportación proveniente de recursos de ingresos de taquilla del Festival Internacional Cervantino, \$263,010.97 (Doscientos sesenta y tres mil diez pesos 97/100 M.N.)



| ANEXO I | | |
|--|---|----------------------|
| PRESUPUESTO GENERAL INCLUYENDO MANO DE OBRA Y MANTENIMIENTO PARA LAS ACOMETIDAS DEL FIC 2022 | | |
| CONCEPTO | OBSERVACIONES | CANTIDAD SOLICITADA |
| Mano de obra del personal por instalación de acometidas | Previa al inicio del festival es necesario revisar los lugares en los que se instalarán las acometidas, realizar un levantamiento para determinar el material a utilizar y la colocación de las mismas. | \$ 72,058.22 |
| Mano de obra por mantenimiento de acometidas | Revisión diaria de acometidas para su correcto funcionamiento | \$ 88,117.77 |
| Material eléctrico | Material eléctrico | \$ 102,834.97 |
| TOTAL | | \$ 263,010.97 |

| ANEXO II | | | | | |
|-----------------------------|------------------------|---------------------|--------|-----------------|----------------------|
| MATERIAL ELÉCTRICO FIC 2021 | | | | | |
| MATERIAL | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | TOTAL |
| CABLE 3+1 CAL 2 | CABLE 3+1 CAL 2 | 700 | MTS | \$ 91.67 | \$ 64,165.50 |
| INTERRUPTOR 3 X 100 | INTERRUPTOR 3 X 100 | 13 | PZAS | \$ 2,341.23 | \$ 30,435.95 |
| INTERRUPTOR 3 X 60 | INTERRUPTOR 3 X 60 | 5 | PZAS | \$ 1,646.70 | \$ 8,233.97 |
| | | | | | \$ 102,834.97 |

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA

Oficio número DGMAOT/1406/2022
Expediente: Dirección Administrativa
Asunto: Solicitud de ampliación
presupuestal

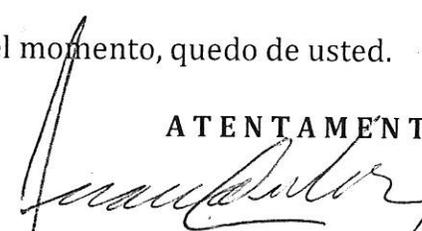
Guanajuato, Gto. 03 de noviembre de 2022

C.P IRMA MANDUJANO GARCIA
TESORERA MUNICIPAL
P RESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo le solicito se realice la ampliación liquida presupuestal para la creación de la partida 3751 (Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales), 3711 (Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales) y 3791 (Otros servicios de traslado y hospedaje), como se muestra en el formato de transferencia anexo, para poder asistir al XIX Congreso Internacional del foro de Gobiernos Locales para compartir experiencias y discutir temas para lograr mejoras tangibles en la sustentabilidad local, evento a realizarse en el Pabellón Cultural de la Republica Nabor García Aguirre en la Ciudad de Cabo San Lucas, BCS. los días 30 de noviembre al 02 de diciembre del año 2022 por Invitación del Secretariado para México, Centro América y el Caribe de ICLEI

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


ING. JUAN CARLOS DELGADO ZARATE
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUNICIPIO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA

Con copia para:

C.P. Maria Guadalupe Meléndez Rangel.- Coordinadora General de Finanzas.- De conocimiento
LAI. Geraldine Sánchez Cordero.- Directora Técnica Administrativa.- Mismo Fin.
L'GSC



Gobiernos Locales
por la Sustentabilidad

**MÉXICO, CENTROAMÉRICA
Y EL CARIBE**

Ciudad de México a 17 de octubre de 2022

IMECSI-LHS3835/2022

Asunto: Invitación XIX Congreso Internacional de ICLEI 2022

Ing. Fernando Felipe Pérez Mitlan,
Director de Ecología,
H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.

PRESENTE

Reciba un cordial saludo de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad a través de su Comité Ejecutivo Mundial y su Presidente Frank Cownie, Alcalde de la Ciudad de Des Moines, Estados Unidos; de su Secretario General Gino Van Begin; del Comité Regional para México, Centroamérica y el Caribe, y de un servidor.

Por este conducto, el Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe de ICLEI y el H. Ayuntamiento de Los Cabos, le invitan a asistir a nuestro XIX Congreso Internacional. Este será un foro en el que los gobiernos locales, compartirán experiencias y discutirán temas para lograr mejoras tangibles en la Sustentabilidad Global.

El evento se celebrará en el Pabellón **Cultural de la República Nabor García Aguirre en Cabo San Lucas, BCS los días 30 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso** (Agenda preliminar anexa).

De igual manera, en el congreso contaremos con un área de exhibición, por lo que invitamos a su institución a rentar un espacio para compartir sus acciones y pueda difundir en sus medios nuestro foro.

Para mayores informes por favor contactar a la Lic. Lissette Hernández Salazar, Subsecretaria Técnica de ICLEI al teléfono 01 55 22721976 o bien vía correo electrónico, lissette.hernandez@iclei.org.

ICLEI es la Agencia Internacional del Medio Ambiente para los Gobiernos Locales. Es una Organización Internacional, No Gubernamental y No Lucrativa, Observadora Oficial de las Naciones Unidas que trabaja con 2,500 gobiernos locales en más de 125 países.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente.

Atentamente



M. en I. Edgar Villaseñor Franco
Secretario Regional para México, Centroamérica y el Caribe
ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad

Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe

Av. Eje Central Lázaro Cárdenas #13 Piso 5 Oficina 506 y 507 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06050 Ciudad de México. Teléfono: +52 (55) 36408725 y +52 (55) 58019852. Correo Electrónico: iclei-mecs@iclei.org Página web: <https://iclei.org.mx/>

ICLEI –Gobiernos Locales por la Sustentabilidad es una red global de más de 2500 gobiernos locales comprometidos con el desarrollo urbano sustentable.





ICLEI

Gobiernos Locales
por la Sustentabilidad

**MÉXICO, CENTROAMÉRICA
Y EL CARIBE**

Ciudad de México a 17 de octubre de 2022

IMECSI-LHS3834/2022

Asunto: Invitación XIX Congreso Internacional de ICLEI 2022

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director general de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.

PRESENTE

Reciba un cordial saludo de ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad a través de su Comité Ejecutivo Mundial y su Presidente Frank Cownie, Alcalde de la Ciudad de Des Moines, Estados Unidos; de su Secretario General Gino Van Begin; del Comité Regional para México, Centroamérica y el Caribe, y de un servidor.

Por este conducto, el Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe de ICLEI y el H. Ayuntamiento de Los Cabos, le invitan a asistir a nuestro XIX Congreso Internacional. Este será un foro en el que los gobiernos locales, compartirán experiencias y discutirán temas para lograr mejoras tangibles en la Sustentabilidad Global.

El evento se celebrará en el Pabellón **Cultural de la República Nabor García Aguirre en Cabo San Lucas, BCS los días 30 de noviembre al 02 de diciembre del año en curso** (Agenda preliminar anexa).

De igual manera, en el congreso contaremos con un área de exhibición, por lo que invitamos a su institución a rentar un espacio para compartir sus acciones y pueda difundir en sus medios nuestro foro.

Para mayores informes por favor contactar a la Lic. Lissette Hernández Salazar, Subsecretaria Técnica de ICLEI al teléfono 01 55 22721976 o bien vía correo electrónico, lissette.hernandez@iclei.org.

ICLEI es la Agencia Internacional del Medio Ambiente para los Gobiernos Locales. Es una Organización Internacional, No Gubernamental y No Lucrativa, Observadora Oficial de las Naciones Unidas que trabaja con 2,500 gobiernos locales en más de 125 países.

Sin más por el momento, agradezco la atención a la presente.

Atentamente

M. en I. Edgar Villaseñor Franco
Secretario Regional para México, Centroamérica y el Caribe
ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad

C.c.p. Ing. Fernando Felipe Pérez Mitlan. Director de Ecología, Municipio de Guanajuato, Gto.

Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe

Av. Eje Central Lázaro Cárdenas #13 Piso 5 Oficina 506 y 507 Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06050 Ciudad de México. Teléfono: +52 (55) 36408725 y +52 (55) 58019852. Correo Electrónico: iclei-mecs@iclei.org Página web: <https://iclei.org.mx/>

ICLEI -Gobiernos Locales por la Sustentabilidad es una red global de más de 2500 gobiernos locales comprometidos con el desarrollo urbano sustentable.



XIX Congreso Internacional de ICLEI- Gobiernos Locales por la Sustentabilidad
Secretariado para México, Centroamérica y el Caribe
“Acción climática multinivel para alcanzar los ODS”
30 de noviembre al 02 de diciembre 2022,
Los Cabos, Baja California Sur, México

Programa preliminar

Hotel sede: Comfort Inn

Venue: Pabellón Cultural de la República Nabor García Aguirre, Cabo San Lucas

Día 1

Miércoles 30 de noviembre

| Hora de Los Cabos, BCS, México (GMT-6) | Evento |
|--|--|
| 9:30-10:00 | Registro |
| 10:00-11:20 | Inauguración <ul style="list-style-type: none"> • H. Ayuntamiento de Los Cabos, BCS** • Presidente de la Junta Directiva de ICLEI México y Alcalde de Monterrey, Nuevo León • Gobernador del Estado de Baja California Sur • M. en I. Edgar Villaseñor Franco, Secretario Regional para México, Centroamérica y el Caribe. ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad* • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) • Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) • Santo Domingo Este, República Dominicana • Banco Alemán de Desarrollo (KfW) • Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México |
| 11:20-11:30 | Receso para café |
| 11:30-12:50 | Sesión 1: Desarrollo Territorial Integral Sustentable <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) • ONU HABITAT • Gobierno del Estado de Baja California Sur** • IMPLAN Saltillo • Gobierno de Cuba |
| 12:50-13:00 | Receso para café |

* Conferencista confirmado.

** Institución confirmada, conferencista pendiente de asignar

ICLEI

Gobiernos Locales
por la Sustentabilidad
**MÉXICO, CENTROAMÉRICA
Y EL CARIBE**

XIX
CONGRESO
INTERNACIONAL
Los Cabos, B.C.S. 2022



| | |
|-------------|---|
| 13:00-14:20 | <p>Sesión 2: Financiamiento para la acción climática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Interamericano de Desarrollo (BID) • Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) • Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) • Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte • Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA) |
| 14:30-15:50 | <p>Sesión 3: Desarrollo a través del turismo sustentable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unión Nacional de Gobiernos Locales de Costa Rica (UNGL) • Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) • Asociación de Alcaldes de Puerto Rico • H. Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S.** • H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán |
| TBC | Comida ofrecida por el H. Ayuntamiento de Los Cabos, BCS. |

Día 2

Jueves 1 de diciembre

| Hora Local (GMT-6) | Evento |
|-------------------------------|---|
| 9:00-10:20 | <p>Sesión 4: Movilidad no motorizada y electrificación en el transporte público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) • Cooperación Alemana para el Desarrollo, GIZ • Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP) • Asociación Internacional de Transporte Público (UITP) • Asociación Mexicana de Transporte y Movilidad (AMTM) • H. Ayuntamiento de Monterrey, N.L. |
| 10:20-10:30 | Receso para café |
| 10:30-11:50 | <p>Sesión 5: Biodiversidad y Soluciones basadas en la naturaleza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) • Santo Domingo del Este, República Dominicana • Embajada de Suecia en México • Gobierno del Estado de Yucatán • Asociación de Municipios de El Salvador |
| 11:50-12:00 | Receso para café |

* Conferencista confirmado.

** Institución confirmada, conferencista pendiente de asignar

| | |
|-------------|---|
| 12:00-13:20 | <p>Sesión 6: Ambición para el uso masivo de energías renovables en América Latina</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Energía (SENER). • Unión Europea • Corporación Municipal de Kingston and Saint Andrews, Jamaica • H. Ayuntamiento de Santa Ana, Costa Rica** • Universidad Politécnica de Amozoc (UPAM)** |
| 13:20-13:30 | Receso para café |
| 13:30-14:50 | <p>Sesión 7: Resiliencia hídrica y desafío de las ciudades en el manejo integral del agua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) • Reducción del Riesgo de Desastres de las Naciones Unidas (UNDRR) • Embajada del Reino de los Países Bajos • Municipalidad de Tegucigalpa, Honduras • San Nicolás de los Garza, N.L. |

Día 3
Viernes 2 de diciembre

| Hora Local (GMT-6) | Evento |
|-----------------------|--|
| 9:00-10:20 | <p>Sesión 8: Alianzas internacionales para impulsar proyectos con objetivos climáticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) • Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) • Delegación del Gobierno de Cataluña en México y Centroamérica • H. Ayuntamiento de Puebla, Pue. • Asociación de Autoridades Locales de Dominica (DALCA) |
| 10:20-10:30 | Receso para café |
| 10:30-11:50 | <p>Sesión 9: Gobernanza multinivel ante el Cambio Climático</p> <ul style="list-style-type: none"> • Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) República Dominicana • La Comunidad del Caribe (CARICOM) • Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) Costa Rica • Liga de Ciudades de Puerto Rico • H. Ayuntamiento de San Pedro Garza, N.L. |
| 11:50-12:00 | Receso para café |

* Conferencista confirmado.

** Institución confirmada, conferencista pendiente de asignar

**ICLEI**Gobiernos Locales
por la Sustentabilidad
**MÉXICO, CENTROAMÉRICA
Y EL CARIBE****XIX
CONGRESO
INTERNACIONAL**
Los Cabos, B.C.S. 2022

| | |
|-------------|--|
| 12:00-13:20 | Sesión 10: Estrategias para incorporar la economía circular en los sistemas urbanos <ul style="list-style-type: none">● Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)● H. Ayuntamiento de Chihuahua, Chih.● Embajada de Turquía en México● H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Edo Méx.● San Rafael de Heredia, Costa Rica |
| 13:20-13:30 | Receso para café |
| 13:30-14:30 | Ceremonia de Premiación VII Edición al Gobierno Local Sustentable <ul style="list-style-type: none">● Representantes del Jurado del Premio ICLEI● Delegación del Gobierno de Cataluña en México y Centroamérica● Municipios Galardonados |
| 14:30-14:50 | Clausura <ul style="list-style-type: none">● H. Ayuntamiento de Los Cabos, BCS● Delegación del Gobierno de Cataluña en México y Centroamérica● M. en I. Edgar Villaseñor Franco, Secretario Regional para México, Centroamérica y el Caribe. ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad* |

* Conferencista confirmado.

** Institución confirmada, conferencista pendiente de asignar



RECIBIDO

Municipio de Guanajuato
Dirección de Finanzas



04 NOV. 2022

Nombre:

ELEA

Hora:

15:55



Oficio: S.S.C./1246/2022

Asunto: Ampliación líquida para horas extras
Guanajuato, Gto., 03 de Noviembre de 2022

C.P. LEONEL HUMBERTO RAMÍREZ RANGEL
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número DRH./1037/2022, mediante el cual me informa no es posible aplicar las incidencias correspondientes a la primera quincena de octubre 2022, por falta de disponibilidad presupuestal, al respecto le comento que con motivo de la implementación de diferentes operativos, la suplencia de las plazas vacantes, que durante todo el desarrollo del presente ejercicio fiscal se han presentado, ha ocasionado que el comportamiento del gasto mensual del mes de febrero al 15 de septiembre, haya generado un gasto **\$1,492,203.97 (Un millón cuatrocientos noventa y dos mil doscientos tres pesos 97/100 m.n.)**, además de lo anterior, es necesario mencionar que en el último cuatrimestre del año, es necesario atender un mayor número de operativos, en relación a los dos primeros, ya que en éste se desarrollan operativos con motivo de las Fiestas Patrias (Día del Grito de Independencia, desfiles del 16 y 28 de septiembre), operativo del día de muertos, iluminaciones en barrios y colonias de la ciudad, desfile del 20 de noviembre, operativo del 12 de diciembre, fiestas decembrinas y operativos semanales denominados "Descuelgue" que se realizan abanderados por el Alcalde Lic. Mario Alejandro Navarro Saldaña, el Secretario de Seguridad Ciudadana, el Subsecretario Operativo y el Comisario de Policía Preventiva, por mencionar solo los operativos ordinarios, es por ello que como estas jornadas son superiores a las establecidas al personal que cubre este tipo de eventos, se les retribuye con el pago de tiempo extraordinario, tal como se detalla en la siguiente tabla:

| Categoría Nominal | Consumo total de horas extra promedio | Consumo promedio en pesos | | | Total |
|-------------------|---------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------------|---------------|
| | | Periodo 16 al 30 de Septiembre | Periodo 1 al 30 de Noviembre | Periodo del 1 al 31 de Diciembre | |
| Policía | 1090 | \$ 77,576.45 | \$ 155,152.90 | \$ 155,152.90 | \$ 387,882.25 |
| Policía tercero | 296 | | | | |
| Policía segundo | 79 | | | | |
| Policía primero | 48 | | | | |

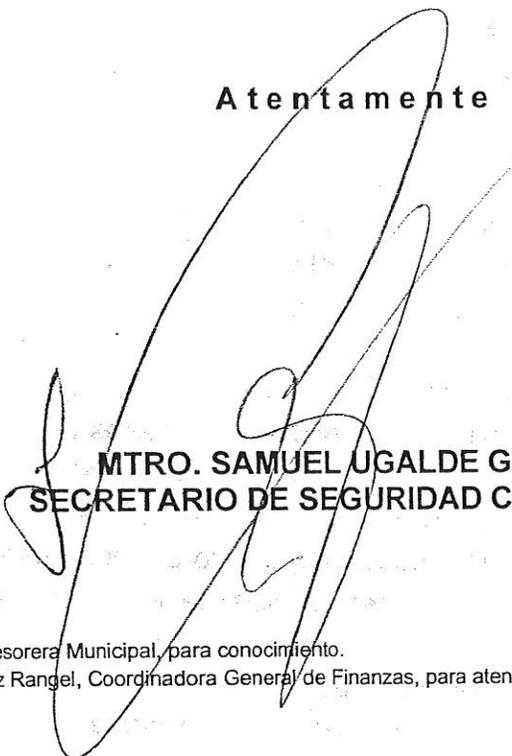
El saldo actual por ejercer es de **\$33,796.83 (Treinta y tres mil setecientos noventa y seis pesos 83/100 m.n.)**, mismo que resultará insuficiente para sufragar las erogaciones por este concepto, para el periodo septiembre a diciembre del presente año, razón por la que solicito su valioso apoyo para someter a consideración del H. Ayuntamiento una ampliación líquida a la partida número 1331 denominada "Remuneraciones por horas extraordinarias" para el centro gestor 31111-0807, 2510222, E22.013.E0245.C1A1 a mi cargo, por un importe de



\$387,882.25 (Trescientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y dos pesos 25/100 M.N.), de acuerdo al formato solicitud de transferencias presupuestales adjunto.

Seguro de contar con su apoyo me despido, enviándole un cordial saludo.

Atentamente



**MTRO. SAMUEL UGALDE GARCÍA
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

C.c.p.-

C.P. Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, para conocimiento.

C.P. María Guadalupe Meléndez Rangel, Coordinadora General de Finanzas, para atención.

Archivo.